



RESOLUCIÓN N° 285-2024-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 23 de diciembre de 2024.

VISTO: el Oficio N° 000256-2024-UNHEVAL-DFCCF

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, con Resolución N° 199-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha 08 de setiembre de 2022, se proclamó y acreditó al docente Dr. Cayto Didi Miraval Tarazona, como Representante de docentes en la categoría principal ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras; y, mediante Resolución N° 242-2024-UNHEVAL- CEU de fecha 12 de diciembre de 2024, se proclama y acredita como Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras a partir del 14 de diciembre de 2024 hasta el 13 de diciembre de 2028;

Que, mediante el Oficio N° 000256-2024-UNHEVAL-DFCCF de fecha 18 de diciembre de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, solicita habilitar al docente accesitario en la categoría de principal como miembro de Consejo de Facultad, se constata que la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL cuenta con miembro accesitario; por lo cual, el CEU en cumplimiento de sus funciones, habilita al Dr. Alcides Bernardo Tello Docente Principal ante el Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- HABILITAR** al **Dr. Alcides Bernardo Tello**, como Representante de Docente en la categoría principal ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, a partir del 24 de diciembre de 2024 hasta el 07 de setiembre del 2025, por lo puesto en los considerandos de la presente Resolución.
- DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y a los docentes Dr. Cayto Didi Miraval Tarazona y Dr. Alcides Bernardo Tello.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS
SECRETARIO DEL CEU